

Policía intermedia

Viernes, 08 de Junio de 2012 23:01



Editorial

Me gusta

2

Enviar

0

Twittear

0

[Add this to your website](#)

La propuesta de creación de una unidad élite de la policía preventiva con mezcla de elementos militares ha provocado una cerrada oposición, tanto en la sociedad civil como en el Legislativo, dada la comprensión de lo inadecuado, por no decir absurdo, de tal proposición.

El abanderado de esa idea es el presidente del congreso nacional, Juan Orlando Hernández, aspirante a la candidatura presidencial dentro del Partido Nacional (PN), en el poder, pero aún en la bancada legislativa azul hay rechazo de un grupo de de sus diputados.

El presidente del Legislativo, en su esfuerzo por apuntalar su iniciativa de lo que llaman “policía intermedia”, llega al extremo de recalcar que, “si para eso necesario es necesario reformar la Constitución, hagamos el planteamiento e iniciemos el debate”. ¡Pobre Constitución, de plano irreconocible con tantos enjuagues, parches y remiendos!

La cuestión es que esto luce como postura demagógica, supuestamente para agenciarse votos en la puja de las elecciones internas mediante la politización de un tema muy sensible y delicado como es el de la seguridad ciudadana. Una politización, además, que podría gangrenar el proceso de reforma de la policía, y, en general, del sistema de seguridad.

La experiencia con este tipo de injertos ha sido negativa en todas partes del mundo, pero en la actualidad –y de cara al futuro– es aún más perjudicial porque choca con la tendencia positiva a la desmilitarización del poder público, de la sociedad hondureña, en favor de la democracia y la prevalencia del poder civil.

Desde el punto de vista técnico y operacional, ya se ha expuesto con abundancia de razón la incompatibilidad de la función militar y la función policial, aunque en sus estructuras exista una similitud organizativa y disciplinaria. La diferencia de base es la naturaleza del objeto y la misión, totalmente diferentes, sobre todo en lo que atañe a la vida de relación de las personas, e incluso el tratamiento de los derechos humanos.

De allí que la función militar en un estado democrático se limita a prevenir y garantizar la seguridad nacional de cara a lo externo, mientras que la policía se dedica a prevenir y garantizar la seguridad interna, merced a un vínculo especial de intermediación entre el Estado y la Sociedad.

Para quienes conocen y aman la profesión militar la comprensión de esa incompatibilidad es muy firme, y, por consiguiente, no comparten esa idea “intermedia” que desnaturaliza su función esencial y le crea peligrosas perspectivas. Hemos visto, por ejemplo, la inutilidad de las famosas operaciones relámpago, precisamente porque no se debe mezclar el sebo con la manteca.

No alcanzamos a entender, entonces, la lógica de esa iniciativa de crear una unidad policial de élite “intermedia”, principalmente en las circunstancias actuales en que el gobierno ha creado una Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, cuyo trabajo es, precisamente, dar la pauta para la estructuración de un sistema integral, orgánico y en sintonía con los principios de la seguridad democrática o seguridad ciudadana.